

Código Seguro de Verificación (CSV)
jNURaawEBbD2V79+QVslaxmG88hY=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

uma.es

Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica

Resolución provisional de 24 de mayo de 2024, del Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se resuelve el programa de ayudas para la constitución de redes temáticas (D.5) en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Anualidad 2024.

Este Vicerrectorado, una vez valoradas las solicitudes admitidas a trámite en la convocatoria anual de 2024 de ayudas para la constitución de redes temáticas (D.5) y reunida la Comisión de Investigación en sesión celebrada el 9 de mayo de 2024,

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de ayudas concedidas, con el importe correspondiente, en el Anexo I.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del proyecto finalizará el 20 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución del proyecto. Serán gastos elegibles los gastos de viajes y estancias del IP, y de las personas que forman parte del equipo de investigación, gastos de inscripción y asistencia a congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas especializadas y directamente relacionadas con las actividades de investigación, la adquisición de material fungible, suministros y productos similares. No será subvencionable la contratación de personal y gastos para la adquisición de bienes inventariables. Dentro el presupuesto concedido se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles establecidos anteriormente, de acuerdo con las necesidades del proyecto.

CUARTO.- Los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOUMA, para realizar alegaciones a través del registro electrónico de la UMA.

Antonio J. Morales Siles
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7e95-443d-3b9c-0c5a-2b07-2676-dfd7-36df
Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>
FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 24/05/2024 13:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:34:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:47:56



Código Seguro de Verificación (CSV)
jNURaawEBd2V79+QVslaxmG8ghY=
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>

Anexo 1. Relación provisional de ayudas concedidas

Solicitante	Ayuda (en euros)
****426E	2000
****339J	2000



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-7e95-443d-3b9c-0c5a-2b07-2676-dfd7-36df

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : ANTONIO JOSE MORALES SILES | FECHA : 24/05/2024 13:36 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:34:14
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	24-05-2024 13:47:56